

IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología  
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos  
Aires, 2017.

## **Perspectiva ecológica de la figura del abusador sexual intrafamiliar a partir del análisis de un caso.**

Agüero, Julian Guillermo, Gauna, Maria Belen y  
Aguero, Esteban.

Cita:

Agüero, Julian Guillermo, Gauna, Maria Belen y Aguero, Esteban (2017).  
*Perspectiva ecológica de la figura del abusador sexual intrafamiliar a  
partir del análisis de un caso. IX Congreso Internacional de  
Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de  
Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del  
MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires,  
Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-067/629>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRer/9Zx>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso  
abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su  
producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite:  
<https://www.aacademica.org>.*

# PERSPECTIVA ECOLÓGICA DE LA FIGURA DEL ABUSADOR SEXUAL INTRAFAMILIAR A PARTIR DEL ANÁLISIS DE UN CASO

Agüero, Julian Guillermo; Gauna, María Belen; Agüero, Esteban  
Universidad Nacional de Córdoba. Argentina

---

## RESUMEN

En el presente trabajo de investigación se delimitan las características propuestas a partir del modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner (1979) acerca de la violencia sexual, articulándolas con el caso de un condenado por delitos contra la integridad sexual alojado en el Establecimiento Penitenciario N° 2 de Córdoba Capital dependiente del Juzgado de Ejecución Penal N° 3. Teniendo en cuenta las disposiciones éticas y legales vigentes para la investigación se obtuvo el expediente Judicial que sirvió como instrumento para nuestro desarrollo por ser la fuente de información del condenado. Se trata de una investigación cualitativa de diseño exploratorio-descriptivo, desde el estudio de caso único. A partir de la investigación se afirma la importancia de la consideración del accionar del victimario de abuso sexual intrafamiliar desde una perspectiva multifactorial.

### Palabras clave

Abusador sexual, Perspectiva ecológica, Factores determinantes, Abuso sexual infantil

## ABSTRACT

**ECOLOGICAL PERSPECTIVE OF A SEXUAL OFFENDER: A STUDY CASE**  
The present research articulates the characteristics proposed from the ecological model (Bronfenbrenner, 1979) about sexual violence with the case of a convicted of crimes against the sexual integrity jailed in Penitentiary Establishment No. 2 of Córdoba Capital dependent of the Court of Execution criminal No. 3. Taking into account the ethical and legal dispositions, the Judicial file was obtained, which served as an analysis instrument providing information about the convicted. This is a qualitative research exploratory-descriptive design, from the single case study. Based on the research, it is affirmed the importance of considering the actions of the intrafamily sexual abuser from a multifactorial perspective.

### Key words

Sexual Abuser, Ecological perspective, Determining factors, Child sexual abuse

## INTRODUCCION

La palabra abuso siempre alude a un exceso, a un uso indebido, o hacer objeto de un maltrato a una persona débil y/o inexperta. El abuso sexual es la forma más grave de maltrato de la que puede sufrir una persona (Creus Ureta, s/a). El abuso sexual intrafamiliar junto con el maltrato infantil, la violencia de género, etc., han existido siempre,

pero sólo recientemente comenzaron a ser un tema relevante de estudio y preocupación social. (Pereda, Polo, Grau, Navales & Martínez, 2007; Sanchez, 1997). En este sentido Alagia (2010) menciona que si bien ha habido avances significativos en los esfuerzos de sensibilización pública al mismo tiempo que se encararon programas de prevención e intervención para el abuso sexual infantil (ASI), la revelación de la victimización sexual sigue siendo una tarea difícil. Algunas estimaciones señalan que “entre el 60-80% de las víctimas de abuso sexual infantil retienen la revelación sugiriendo que muchos niños y adolescentes sufren una victimización prolongada y no reciben la intervención terapéutica necesaria (Hébert, Tourigny, Cyr et al., 2009, Paine & Hansen, 2002)” (Alagia, 2010, p. 32).

A palabras de Rosansky (2010, p. 7) “los efectos psicológicos del ASI son imposibles de medir, enormes y de una dimensión extraordinaria”; a pesar de ello actualmente en Argentina no existen estadísticas serias sobre la incidencia y magnitud de estos hechos siniestros que ocurren cotidianamente sin discriminar condiciones socioeconómicas ni académicas (Fuentes, 2012; Losada, 2012). Puntualmente el ASI en el ámbito familiar es una realidad compleja por lo que su desvelamiento puede producir en la familia (e.g. repugnancia, indignación, inhibición de los propios miembros por la crisis que genera en ellos mismos), sumado a esto debemos considerar que el factor crítico no es sólo la consanguinidad entre los participantes, sino también el papel y la función parental que desempeña el adulto respecto del menor (Rozansky, 2010; Turcios, 2013).

Es importante señalar que es en la familia donde nacen y maduran los sentimientos más intensos y los aprendizajes sociales básicos, tales como la aceptación de la diferencia y de la autoridad, el respeto de las normas, la tolerancia a la frustración, así como la experiencia del compromiso y de la negociación, que dejan atrás las réplicas de la violencia, tanto en la red social como en la familiar (Sanchez, 2001). De Jong, Basso y Paira (2001) agregan que es “un espacio complejo y contradictorio en tanto emerge como producto de múltiples condiciones de lo real en un determinado contexto socio- político, económico y cultural, atravesada por una historia de modelos o formas hegemónicas de conformación esperadas socialmente y una historia singular de la propia organización, donde confluyen lo esperado socialmente, lo deseado por la familia y lo posible en el interjuego texto – contexto . De este modo podemos decir que las familias, cada una de ellas es vehiculadora de normas, valores y sistemas sociales de representación, desde donde construye su mundo, sus modos de interacción, que le dan sentido y un modo de entender las funciones y roles vinculados a: la sexualidad, la reproducción, la socialización y al cuidado de

sus miembros en relación a las diferentes necesidades de trabajo, alimentación, salud, educación, vestido, vivienda, seguridad, afecto, participación, creación, aprendizaje, etc.

Considerando lo anteriormente expuesto podemos observar como los determinantes socio-económicos-culturales inciden en la configuración/construcción de las subjetividades y, al mismo tiempo, las relaciones de poder que se establecen en el seno familiar (producto de estos últimos mencionados) condicionan la construcción de lazos sociales tanto intra-familiares como extra-familiares. En los casos de abuso sexual intrafamiliar, la asimetría en los vínculos invierte su sentido. Quien debe cuidar y enseñar, no sólo no lo hace, sino que somete al niño a una situación donde se arrasa con todas las legalidades, abusando del poder que dicha asimetría le confiere, apropiándose de él, desconociendo los derechos del niño, se arrasa con su singularidad.

Al igual que todas las personas, el individuo que delinque, cualquiera sea el delito cometido, tiene su propia personalidad (Romi, 2006). Esa personalidad es la unidad a la que quedan referidas todas las manifestaciones de su accionar: conducta, motivación, etc.; por lo tanto el estudio de la conducta delictiva debe hacerse en función de la personalidad total del individuo y su inseparable contexto social. Puede decirse entonces, y en relación a los aportes de Romi (2006), que la conducta sexual delictiva es una conducta concreta del individuo, expresión de su relación con la víctima en un lugar (espacio) y en una fecha (tiempo) determinados. Desde el punto de vista individual, hay que recalcar la dificultad del autor del delito para respetar la ley, lo que puede implicar dificultades en el desarrollo de su personalidad. A su vez, desde el punto de vista social, significa una alteración, violación o transgresión de la norma establecida.

A partir de esta investigación se pretende generar conocimiento válido a partir del estudio de las características que presentan los abusadores sexuales intrafamiliares analizando un caso único desde la perspectiva del modelo ecológico (Bronfenbrenner, 1979). Dicho conocimiento puede ser de utilidad tanto para la elucidación diagnóstica como para las indicaciones de tratamiento más adecuadas; como así también, se pretende colaborar en la elaboración de proyectos, programas y políticas criminales a nivel local y provincial, como proyectos a futuro que apunten no solo a tratamientos sino también a la prevención de la temática de la violencia en general.

## **PRESENTACION DEL CASO**

Se presenta el caso desde los aspectos más relevantes que lo describen, teniendo en cuenta, en primer lugar, las características demográficas.

En el informe criminológico inicial, realizado en el ingreso al Establecimiento Penitenciario N° 2 en marzo de 2006, se informa que el interno de 63 años de edad, fue condenado por 13 hechos: abuso deshonesto calificado reiterado, autor de violación calificada reiterada, autor de abuso sexual con acceso carnal calificado, autor de coacción reiterada y de abuso sexual sin acceso carnal calificado. Asimismo, se informa que procede de Córdoba Capital, de una familia nuclear, urbana de nivel socioeconómico bajo, conformada por su madre y su padre, quienes se separan de hecho cuando él comienza su adolescencia. Si bien era único hijo de este matrimonio, tiene cinco medios hermanos por parte de su padre de ante-

rior unión, sin existir ningún tipo de relación con ellos. Se describe, además, que su infancia estuvo marcada por la violencia presente en el interior de su hogar, ya que sus padres tenían a menudo discusiones conyugales de las que seguían reiterados episodios de separación. Cabe destacar que el padre ejercía no sólo violencia psicológica, sino también física, de la que es producto la pérdida de múltiples embarazos de su madre. A lo que se añade que en varias oportunidades el interno fue depositario de la problemática presente en el interior del hogar. A causa de estas separaciones de los padres, el interno se veía obligado a cambiar de institución educativa reiteradas veces. Logra finalizar el primario en tiempos posteriores a lo estipulado. Respecto a los estudios secundarios, en el expediente no se presenta información acerca de si comenzó y finalizó o no los mismos.

Durante su adolescencia tardía, el interno constituye de manera legal un vínculo con una mujer, con quien posteriormente tendría una hija. Este vínculo se disuelve al cabo de cuatro años por parte de la mujer, quien tomaría medidas legales para evitar contacto del sujeto con su hija, que ella argumenta con razones de adicción al alcohol. Desde la disgregación de este vínculo, el interno pierde contacto con su descendiente. Tiempo después conforma pareja con la mujer con quien permaneció durante su condena ligado material y afectivamente. De este vínculo, nacieron cinco hijos, cuatro mujeres y un varón.

A nivel laboral, se indica que el interno se desempeña como agente policial, aunque no se especifica en qué momento ingresó a la fuerza. Está asentado en la copia de sentencia judicial que, en determinado momento, el interno se retira de la policía por haber sufrido un accidente automovilístico teniendo que cumplir un tratamiento farmacológico, no recibiendo pago por su jubilación, surgiendo el grave problema de no tener sustento económico para alimentar a sus hijos. Ante esta circunstancia es su hija menor, una de las víctimas y denunciante a la que se denominará Cecilia- quien pide permiso a sus padres para trabajar como empleada doméstica –sin retiro- en Córdoba Capital, a lo que sus padres acceden.

Está expreso en la sentencia, que esta misma hija, Cecilia, había sido contratada por una mujer que estaba embarazada para ayudarla con las tareas domésticas mientras duraba su embarazo. Esto implicaba que, al momento del nacimiento del bebé de la empleadora, terminaría con la tarea para la cual fue contratada. Así es cómo Cecilia, cuando estaba en su lugar de trabajo, mantiene una conversación telefónica con su padre, la cual es escuchada por su empleadora, a quien le resulta extraña, pero sin abordar el tema en ese momento, y es cuando debe dejar de trabajar, que se desborda y se aflige por tener que volver a su hogar, resistiéndose y pidiendo trabajar por un tiempo más. Frente a esta situación, la empleadora empieza a indagar sobre su historia, y es aquí cuando Cecilia comienza a relatar los hechos vivenciados dentro de su familia y perpetrados por su padre desde aproximadamente los dos años de edad hasta el momento de la imputación de los hechos. Después de acontecido esto es cuando se hace efectiva la denuncia en la sede policial.

En base a esta denuncia comienza el debido proceso penal culminando con la imputación al acusado, de acuerdo a las características del hecho delictivo, de los cargos correspondientes.

## PERSPECTIVA ECOLÓGICA DEL CASO

El modelo ecológico propuesto por Bronfenbrenner (1979) descansa en la premisa de que el comportamiento individual sólo puede ser comprendido teniendo en cuenta un conjunto de estructuras seriadas y estructuradas en diferentes niveles y en donde cada uno de esos niveles contiene al otro; esos niveles propuestos son el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema (Hassan, Killion, Lewin, Totten & Gary, 2015). En este sentido considerando los aportes del modelo ecológico y que el autor parte del supuesto de que cada persona está inmersa, cotidianamente, en una multiplicidad de niveles relacionales, como el individual, familiar, comunitario y social, en los cuales se pueden producir, dar y expresar dinámicas de violencia; es que pueden analizarse los distintos niveles propuestos por Bronfenbrenner en el caso de estudio (Correa & Jareño, 2015; Alaggia, 2010).

Es un hecho que en el abuso infantil, un porcentaje considerable de los agresores admite haber sufrido antecedentes de violencia en su infancia (Astray, 2006), por lo que algunos autores como Ordoñez Martínez, L. (2010), hablan de la transmisión familiar, afirmando que las personas que son víctimas de maltrato con el transcurso del tiempo, van a presentar las mismas características con sus nuevas familias, ya que todas las conductas aprendidas se guardan en el subconsciente y se transmiten e generación en generación. Todas estas situaciones se encuentran enfrascadas en la denominada violencia intrafamiliar, en donde predomina la agresión en sus diferentes manifestaciones.

Si nos detenemos a analizar el caso propuesto, el microsistema del sujeto lo constituiría el nivel más inmediato en el que se desarrolla el individuo, es decir, su ambiente familiar (Correa & Jareño, 2015). Observando el expediente del interno podemos decir que su infancia y su entorno familiar habrían estado signados por la violencia tanto física como psicológica, principalmente de parte de su padre hacia su madre quienes mantenían fuertes discusiones y con mucha frecuencia, siendo él también víctima de dicha violencia. Marshall (2001) y Finkelhor (1984) sostienen que las relaciones familiares abusivas u hostiles, los vínculos paterno-filiales inadecuados, una historia de abuso sexual, el déficit en las relaciones interpersonales y la soledad, son determinantes en un desarrollo deficiente del control de la agresión; ocasionando, estos factores, vínculos emocionales inseguros, baja autoestima, un inadecuado repertorio para la resolución de problemas y un inadecuado afrontamiento de las necesidades de la satisfacción sexual y afectiva, pudiendo resultar también en activación sexual frente a niños siendo adulto. En relación a lo arriba expuesto podemos pensar que, en la vida del interno, el hecho de vivenciar varias separaciones y discusiones de sus padres, gritos, violencia y demás podría considerarse elementos que habrían incidido en el desarrollo de su personalidad y su predisposición abusiva.

Por otro lado, hechos no menores son la dificultosa inserción escolar del sujeto (e.g. los reiterados cambios de instituciones educativas, la demora en terminar la primaria) y las mudanzas reiteradas debido a las constantes separaciones de sus padres. De este modo y considerando, en relación a esto, que según (Correa & Jareño, 2015, p. 30) las “actividades, roles y relaciones interpersonales que la persona en desarrollo experimenta en un entorno determinado”

y que en el caso de los niños, además de la familia, los microsistemas primarios incluyen el grupo de los pares, el aula, el ámbito más próximo al individuo (Correa & Jareño, 2015); podemos inferir que el desarrollo de del proceso de socialización de este niño, fue deficiente, sin poder llegar a establecer un vínculo estable con un grupo de pares que contribuyan a la construcción de una identidad positiva. En este punto podemos analizar, siguiendo la lógica de niveles, el mesosistema del interno. El mismo comprende las interrelaciones de dos o más entornos en los que la persona en desarrollo participa activamente, se refiere a las interacciones entre los microsistemas, como cuando, por ejemplo, los padres que coordinan sus esfuerzos con los docentes para educar a los niños (Bronfenbrenner, 1979; Correa & Jareño, 2015). Partiendo desde esta idea, podría plantearse que el hecho de que, según lo expuesto en el informe criminológico inicial (2006) y en el informe de libertad condicional (2013) expedido por el Servicio Criminológico presentes en el expediente del condenado, las dificultades en la escolarización primaria del interno, las constantes mudanzas, el aislamiento familiar producto de un ambiente violento, etc. pueden verse como una influencia directa y negativa en desmedro del proceso socializador del individuo, no sólo en el ámbito formal, sino también en el hecho de que no existió la posibilidad de conformar un verdadero grupo de pertenencia, sólido y estable, con pares con quienes relacionarse social, afectiva y sexualmente, ya que se considera que la socialización sexual juega un rol decisivo en la conducta de los agresores sexuales, especialmente en cuanto se adquiere la concepción de la relación intersexual y de la división de roles según establecen Marshall y Barbaree (1989). Es importante destacar, este sentido, que las características negativas en el proceso de socialización y los demás factores intervinientes en el desarrollo del sujeto pueden haber interferido o dificultado la formación de inhibidores de conducta y que son los mismos que, bajo ciertas condiciones, facilitan la conexión entre sexo y agresión, por ende, influye en el control de la tendencia innata de la satisfacción de deseos (Verde & Sánchez, 1994).

A diferencia del micro y el meso sistema, al exosistema lo integran contextos más amplios que no incluyen a la persona como sujeto activo; como ser el mundo de su trabajo, el vecindario, las redes sociales y su disponibilidad (Alaggia, 2010). Resulta interesante destacar que el interno, ya en su adultez, se desempeñó como agente de la policía, habiendo existido situaciones de abuso de sus hijas en los ambientes también laborales, según lo expresado por su hija Cecilia en la declaración que forma parte del legajo penitenciario del interno. En relación a esto podemos retomar lo sostenido por Weinberg (citado en Serrano, s/a) que sostiene que es en el aislamiento social de ciertas familias, que perciben el mundo exterior como hostil, donde la promiscuidad el aglutinamiento favorecen el incesto. Así, y mencionando que en el informe interdisciplinario realizado al condenado en el año 2007 describe a esta familia con una dinámica de características aglutinantes (con escaso contacto al exterior); podemos pensar al escaso contacto social de los miembros de la familia del sujeto, a su rol de autoridad simbólico (en tanto miembro de la policía) y al hecho de que sólo fuera del círculo familiar y en una situación extrema fue que la hija pudo revelar los hechos de abuso sexual sufrido, entre otras situaciones, como factores contenidos en este exosistema del interno y de

su familia pudieron actuar predisponiendo o desencadenando las conductas sexuales patológicas. También se infiere en el mismo informe que la cohesión visualizada en el grupo, promovida por el condenado, funcionaría como una estrategia de resguardo ante su accionar antijurídico.

Finalmente, Belsky (1980) al plantear que los comportamientos agresivos se encuentran institucionalizados (siendo esta institucionalización parte de la estructura de la sociedad) refiere de algún modo al macrosistema planteado por Bronfenbrenner que incluye los valores culturales y sistemas de creencias que afectan al individuo (Alaggia, 2010). La marginalización, la violencia, la segregación social que implica el desarraigo, la internalización de valores morales o de sistemas de creencias en donde la violencia y el maltrato fueron formas de establecer lazo; sientan las bases de un ambiente conflictivo en donde el sujeto se desarrolló y que luego sostuvo en su adultez ante la construcción de su propia familia.

Como complemento a todo lo anteriormente expuesto, y que no puede escapar de ser analizado es el tema del comportamiento sexual del interno que, al igual que otras dimensiones sociales de las personas, requiere ser socializado. Es decir, nadie nace sabiendo de un modo completo y definitivo cómo van a expresarse sus deseos sexuales y cómo deben transcurrir con absoluta precisión sus conductas sexuales. El despertar a la sexualidad en la pubertad de un modo bastante repentino y con información y educación previas a menudo escasas. A partir de ese momento se inicia una exploración paulatina de su sexualidad y un ajuste progresivo de sus comportamientos sexuales (en el mejor de los casos el proceso anterior va a dar lugar a una correcta socialización sexual). Eso implica también que se van a adquirir las inhibiciones acerca de evitar el sexo en cualquier amenaza o fuerza, y excluir las interacciones sexuales con menores (Marshall y Barbaree, 2002). Sin embargo, en casos como el presente, este proceso de socialización sexual puede verse alterado o incompleto, llevando a experimentar la sexualidad de formas atípicas y no aprobadas socialmente.

Por último, cabe decir que en el fracaso de la socialización sexual suelen concurrir factores correspondientes a diversas facetas de la conducta humana: hábitos adquiridos, emociones experimentadas, pensamientos acerca de la conducta y las emociones propias y de otros (Marshall y Barbaree, 2002). Así, es frecuente que quienes han sido abusados o agredidos presenten problemas en varias facetas interrelacionadas: en las propias conductas sexuales, en su propia conducta social más amplia con otras personas, en las expresiones de sus emociones y sentimientos, y en su pensamiento que suele estar plagado de distorsiones cognitivas en relación a la consideración de quienes son sus víctimas y el uso de la violencia en las interacciones sociales (Redondo, 2002).

## CONCLUSION

El desarrollo realizado en este trabajo nos permitió dar cuenta las posibilidades de articulación entre el modelo teórico propuesto y la historia personal de un condenado por abuso sexual. Si bien el análisis de caso único presenta problemas en relación a la representatividad de la investigación y los hechos expuestos del expediente fueron recortados a las necesidades de este trabajo; el poder entender al sujeto como inmerso en diferentes sistemas que, en su

interacción, y que pueden explicar parte de las conductas y modos de relación patológicos que el mismo estableció nos brindan un marco desde donde pensar nuevos abordajes de acción o análisis a nivel tanto individual como social (e.g. campañas de prevención, intervención comunitaria, influencia de los medios audiovisuales y de comunicación). Pensar, por ejemplo, estrategias de intervención educativas que pudiendo atender a la dinámica de las emociones y deseos sexuales, buscando de evaluar esta dinámica y encaminarla en relación a la prosocialidad, implicaría poder dotar a los sujetos de las inhibiciones y controles que resultan imprescindibles para evitar comportamientos ilícitos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alaggia, R. (2010). An ecological analysis of child sexual abuse disclosure: considerations for child and adolescent mental health. *Journal of the Canadian Academy of Child & Adolescent Psychiatry*, 19(1).
- Astray, A. A. (2006). La influencia de la historia de malos tratos en la infancia sobre la percepción y toma de decisiones relativas a un caso de abuso sexual infantil: resultados de un estudio experimental con estudiantes de trabajo social. *Acciones e Investigaciones Sociales*, (1 Ext), 440.
- Belsky, J. (1980). Child maltreatment: An ecological integration. *American Psychologist*, 35, 320-335.
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La ecología del desarrollo humano: Experimentos en entornos naturales y diseñados*. Barcelona: Paidós.
- Bronfenbrenner, U., & Ceci, S. J. (1994). Nature-nurture conceptualized: A bioecological model. *Psychological Review*, 101(4), 568-586. Código Penal de la Nación Argentina.
- Correa, A. N., & Jareño, A. G. (2015). Estudio comprensivo social y antropológico de la falla de madres y el surgimiento del abusador sexual en la historia-de-vida de Miranda Campos (Tesis de licenciatura). Universidad de Carabobo, Barbula.
- Coulborn Faller, K. (1988) *Understanding Child Sexual Abuse*. London: Sage publications.
- Creus Ureta, M. (s/a) ¿Qué es el Abuso Sexual Infantil?. Recuperado de: <http://www.abusosexualinfantilno.org/index.php/2015-05-07-03-29-31/que-es-el-a-s-i>
- De Jong, E., Basso, R., & Paira, M. (2001). *La familia en los albores del nuevo milenio: reflexiones interdisciplinarias: un aporte al trabajo social*. Espacio Editorial.
- Finkelhor, D. (1984) *Child Sexual Abuse: New Theory and Research*. New York: Free Press.
- Finkelhor D. (2005). *Abuso sexual al menor*. México. Ed. Pax.
- Finkelhor, D. y cols (1997) Sexually abused children in a national survey of parents: methodological issues. *Child Abuse Negligence*; 21 (1): pp. 1-9.
- Fuentes, G. (2012). *Abuso sexual infantil intrafamiliar: el abordaje desde el Trabajo Social y la necesidad de una mirada interdisciplinaria* (Trabajo final de Tesis). Tucumán, Argentina.
- Hall, G. y Hirschman, R. (1991) Towards a Theory of Sexual Agression: a quadripartite model. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*, 59, 662-669.
- Hassan, M., Killion, C., Lewin, L., Totten, V., & Gary, F. (2015). Gender-related sexual abuse experiences reported by children who were examined in an emergency department. *Archives of psychiatric nursing*, 29(3), 148-154.
- Marshall, W.L., y Barbaree, H.E. (1989). Sexual violence. En K. Howells y C.R. Hollin (Eds.), *Clinical approaches to violence*. Chichester: John Wiley and Sons.

- Pereda, N., Polo, P., Grau, N., Navales, N., & Martínez, M. (2007). Víctimas de abuso sexual en la infancia. Estudio descriptivo. *Revista estudios de la violencia*, (1).
- Romi, J. (1995) Reflexiones sobre la conducta sexual delictiva. *Revista de Psiquiatría Forense, Sexología y Praxis*. Año 2, 2 (2) pág. 117-130.
- Romi, J.C. (2006) Abuso Sexual. Avatares del Diagnóstico. *Revista de Derecho Penal y Procesal Penal*, 2, pp.1744-1753. LexisNexis. Recuperado de: <http://www.doctorromi.com.ar/index.php?id=5>
- Rozansky, C. (2010). Denunciar o silenciar el abuso sexual infantil.
- Sanchez, F. L. (1997). Abuso sexual: un problema desconocido. En J. Casado Flores, J. Díaz Huertas, C. Martínez González et al. (Ed.) *Niños Maltratados* (161-167). Ed. Díaz de Santos, Madrid.
- Sánchez, J. A. W. (2001). *Violencia intrafamiliar: causas biológicas, psicológicas, comunicacionales e interaccionales*. Plaza y Valdés.
- Turcios, L. A. (2013). Estudio descriptivo del abuso sexual infantil en El Salvador durante el periodo 2001-2009. Recuperado de: <http://psicologiajuridica.org/archives/2759>
- Verde, M. A. S., & Sánchez, J. A. H. (1994). *El agresor sexual y la víctima* (Vol. 15). Marcombo.